TERMINOS DE REFERENCIA



CONTRATACION DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE SISTEMATIZACION DE LA FASE PILOTO DEL PROGRAMA REPÚBLICA DIGITAL EDUCACIÓN -RDE-EN REPÚBLICA DOMINICANA.

Convocatoria No. OEI 02-2019

I. CONTEXTUALIZACION:

En el año 2017, la OEI estableció un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD), para llevar a cabo el proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Componente Pedagógico del Programa República Digital Educación.

Este proyecto está enmarcado en el Programa República Digital, impulsado por el Gobierno dominicano, mediante el Decreto Presidencial 258-16, con el objetivo de promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.

El Programa República Digital Educación, es la respuesta educativa a esta iniciativa gubernamental y abarca un componente administrativo, vinculado a los procesos de equipamiento e infraestructura y un componente pedagógico, relativo a los procesos formativos y la implementación de un sistema de apoyo a los aprendizajes, a través de la creación, selección y uso de contenidos digitales y recursos innovadores.

El proyecto que la OEI implementa conjuntamente con el Ministerio de Educación está centrado en el componente pedagógico de dicho Programa y su objetivo es contribuir al uso pedagógico de las TIC en los centros educativos de República Dominicana, a través del fortalecimiento de las competencias digitales de los directivos escolares, docentes, estudiantes y familias, para posibilitar mejorar la práctica docente, la gestión de los centros y los aprendizajes de los estudiantes. Además, se pretende fortalecer las capacidades institucionales del Programa, de manera específica de la Dirección de Educación y Contenidos Digitales de la Unidad del Programa República Digital Educación, para garantizar la adecuada ejecución de los diversos procesos que deben ponerse en marcha, la efectividad de las acciones implementadas y asegurar así su sostenibilidad.

Para alcanzar los objetivos previstos, se definieron 7 líneas estratégicas de actuación, que son:

- Contenidos Digitales. Abarca la elaboración y selección de contenidos digitales dirigidos a docentes y directivos para la adquisición de competencias tecnológica, como apoyo a la gestión institucional y pedagógica y a la mejora escolar.
- Plataforma Virtual. Comprende el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para la formación, acompañamiento y creación de comunidades de práctica, así como para la implementación de un repositorio de recursos y contenidos educativos y formativos.
- Formación y Acompañamiento. Se refiere a los procesos de formación, tanto de los facilitadores, equipos técnicos y de gestión para el acompañamiento al proceso, como a los docentes de las escuelas involucradas, a partir de una evaluación diagnóstica inicial.
- Sensibilización a Familias y Comunidades. Comprende la capacitación a las familias de alumnos de los centros involucrados en esta primera etapa del Programa. Abarca

- acciones de información, sensibilización y concienciación sobre el Programa RDE y sobre el compromiso de cuidado de los equipos, así como de apoyo a sus hijos.
- Comunicación. Se refiere a la sensibilización y difusión de la iniciativa en las diversas instancias del MINERD y entidades del Estado, así como a la sociedad en general. Para estos fines, se diseñará e implementará un plan de comunicación, dirigido a la difusión de las acciones realizadas, de las buenas prácticas identificadas y de los resultados del proyecto en sus diversas etapas
- Seguimiento, monitoreo y evaluación. Comprende el diseño de un Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento y evaluación de la calidad del proceso formativo desarrollado, así como una estrategia de seguimiento y acompañamiento a los procesos implementados. Se llevará a cabo un proceso de sistematización de la experiencia realizada.
- Fortalecimiento Institucional. Este componente persigue dejar capacidad técnica instalada en la dirección de Educación y Contenidos Digitales del MINERD. Para tales fines, se prevé la realización de visitas a diversos países de la región para conocer las experiencias más relevantes de la región y otras regiones del mundo en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.

Para la ejecución de las acciones formativas, se ha contado con el apoyo del Grupo IDEA, integrado por investigadores y profesores de la Universidad de Sevilla, así como con el apoyo de diversas instituciones formadoras dominicanas, como son el Instituto de Formación Superior Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el INTEC y el ITLA, que han participado en el proyecto apoyando los procesos formativos del programa. Además, se ha contado con el apoyo del IBERTIC, que es el Instituto Iberoamericano de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la OEI.

Este Proyecto corresponde a una fase piloto del Programa y abarca 150 centros educativos pertenecientes a las regionales 15, de Santo Domingo I, 10 de Santo Domingo II, 3 de Azua y 8 de Santiago. Los beneficiarios directos son: 3,000 docentes, 600 profesionales que conforman los equipos de gestión de los 150 involucrados, así como 55, 000 estudiantes y 32,000 familias. Además, como beneficiarios directos están los 60 facilitadores seleccionados, así como 300 técnicos educativos, de las regionales y distritos que participan, así como de la sede central.

Como beneficiarios también están los equipos directivos y técnicos de la dirección de Educación y Contenidos Digitales de la Unidad del Programa República Digital Educación, ya que el proyecto pretende fortalecer las capacidades institucionales.

En el 2019 se pretende expandir el Programa e incorporar 600 centros educativos adicionales. A fin de ampliar exitosamente el programa, se requiere sistematizar la fase inicial para conocer las fortalezas y dificultades, así como oportunidades y retos a enfrentar.

En este contexto, se requiere contratar una asistencia técnica para la realización de un proceso de sistematización de la experiencia realizada en el año 2017-2019, correspondiente a la fase piloto del programa. Esta asistencia técnica comprenderá un coordinador técnico y un equipo de trabajo.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Diseñar e implementar un proceso de sistematización de la fase piloto del Programa República Digital Educación. Este proceso de sistematización comprenderá las acciones y procesos impulsados por el MINERD con apoyo de la OEI en las 4 regionales educativas intervenidas desde el año 2017, que son: Santo Domingo I y II, Santiago 8 y Azua 3 y deberá implicar un análisis de los procesos realizados en los que se evidencien resultados y lecciones aprendidas, así como también las oportunidades de mejora con miras a su fortalecimiento y a la ampliación del programa en otras regionales del país. El proceso de sistematización realizado recogerá información general sobre los aspectos administrativos vinculados con el equipamiento e infraestructura del programa en su fase piloto.

III. DURACION

La contratación tendrá una duración, del 21 de mayo al 30 de agosto del 2019.

IV. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

IV-A: Se espera que el personal contratado realice las siguientes funciones:

- Articular con el equipo directivo de la OEI y la coordinación técnica responsable del Programa República Digital Educación del MINERD, el trabajo a realizarse.
- Elaborar un plan de trabajo en que se describa la metodología a seguir, el enfoque conceptual, el análisis de implicados, así como los procesos llevados a cabo, entre otros. Este plan de trabajo deberá incluir un cronograma de actuación y actores involucrados.
- Elaborar instrumentos para la recogida de información en terreno y entrevistas a actores clave.
- Elaborar una guía metodológica para la sistematización de las buenas prácticas y lecciones aprendidas del Proyecto.
- Realizar entrevistas y diálogos con diversos actores vinculados a la intervención realizada en su fase piloto en las regionales y distritos seleccionados, así como en los 150 centros educativos involucrados, tanto autoridades nacionales y locales, como equipos técnicos, de gestión y docentes de la regional, distrito y centros involucrados, así como a los facilitadores que participan en el programa.
- Identificar los actores clave, políticos y de apoyo, y analizar su rol dentro de la ejecución del Proyecto; y organizar reuniones de trabajo para tales fines.
- Identificar resultados incipientes de la incorporación de las TIC en los centros involucrados, en relación a la cultura escolar, la gestión institucional, las competencias y prácticas docente y los aprendizajes y la participación de los estudiantes.
- Incorporar aportes de la fase piloto y aportar recomendaciones que contribuyan a la ampliación y sostenibilidad, identificando logros, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas.
- Documentar, ordenar y describir los procesos realizados y a su vez generados vinculados a los aprendizajes y a la calidad y equidad, en educación durante la ejecución del Proyecto.
- Cumplir con el plan de trabajo aprobado, de acuerdo con el cronograma establecido.

IV-B: Se espera que el personal contratado desarrolle las siguientes actividades:

- 1. Revisión y estudio de documentación requerida para llevar a cabo la asistencia técnica solicitada, que comprende los siguientes documentos:
- a) Documento Base sobre Programa República Digital Educación
- b) Proyecto "Apoyo al Componente Pedagógico del Programa República Digital Educación"
- c) Informe de Asistencia Técnica OEI para el Equipamiento de Centros Educativos del Programa República Digital Educación.
- d) Informe de seguimiento Proyecto de Apoyo al Componente Pedagógico del Programa República Digital Educación.
- e) Informe de Primer Año de Ejecución Proyecto de Apoyo al Componente Pedagógico del Programa República Digital Educación.
- f) Informe de Procesos Formativos de Programa República Digital Educación.
- g) Normativa del país vinculadas al uso de las TIC para educación.
- h) Cualquier otro documento oficial relativo al proyecto RDE.
- 2. Participación en reuniones presenciales y a distancia con la coordinación del Proyecto, así como con la Coordinadora de Programas y Proyectos de la OEI, con el fin de:
 - Articular las acciones de terreno, de acuerdo a lo previsto en el cronograma y plan de trabajo.
 - Revisar el plan de trabajo y reorientar acciones si fuese necesario.
 - Coordinar las visitas de trabajo de campo
 - Informar sobre los avances del proceso y sus dificultades.
 - Cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento del Plan de Trabajo previsto
- 3. Participación en reuniones presenciales y a distancia con las autoridades del Programa República Digital Educación del MINERD, así como con el responsable de la unidad de Educación y Contenidos digitales, con el fin de:
 - Articular el trabajo a desarrollarse, socializar el plan de acción e intercambiar informaciones iniciales.
 - -Levantar información necesaria para el proceso de sistematización.
 - -Retroalimentar el proceso, de manera simultánea a su ejecución.
- 4. Sostener reuniones con los equipos técnicos vinculados a esta iniciativa y en específico a las acciones vinculadas a esta contratación, tanto a nivel cental (MINERD) como a nivel local (Regionales y distritos involucrados), así como los centros educativos participantes.
- 5. Organizar grupos focales con diversos actores involucrados y beneficiarios:
 - Técnicos
 - Facilitadores
 - Directivos
 - Docentes
 - Alumnos
 - Familia

6. Presentar el informe de sistematización, a través de la participación en los encuentros que se definan para estos fines con autoridades del MINERD y la OEI.

V. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El consultor será supervisado directamente por la Coordinación de Cooperación y Desarrollo de la OEI.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS:

No.	PRODUCTO	REQUERIMIENTOS	FECHAS DE ENTREGA
1	Plan de trabajo	El documento deberá incorporar todo lo relativo a la propuesta técnica y metodológica a desarrollarse. Deberá incorporar una breve descripción del trabajo a desarrollarse y resultados esperados, análisis de implicados, fundamentación, metodología a seguir, entre otras. Deberá incluir un cronograma detallado y recursos requeridos. Deberá ser un documento de un máximo de 19 páginas y un mínimo de 5, en letra Arial tamaño 12.	31 de mayo de 2019
2.	Primer informe de sistematización	Consiste en un documento preliminar, que recoge la estructura que tendría el documento final y algunos hallazgos iniciales que comprendería la primera etapa de trabajo. Este informe preliminar serviría para la retroalimentación, con base para el informe final. Se incorporará una descripción del trabajo realizado, del contexto de los centros involucrados, así como algunos análisis de resultados incipientes, que incluyan percepciones de actores, y análisis de carácter cualitativo. Finalmente, se incluirán recomendaciones para el nivel central, para nivel local y para centros educativos. Deben incluirse fotografías del trabajo de campo.	08 de julio de 2019
3	Documento final de Sistematización	El documento deberá tener un mínimo de 40 páginas y un máximo de 85 y estar presentado en letra arial tamaño 12. Deberá seguir la estructura aprobada a partir de la entrega del producto 2 e incorporar el levantamiento de la información a partir de fuentes primarias, secundarias y actores clave, así como un análisis descriptivo de las intervenciones	23 de agosto de 2019

realizadas, tanto en el componente administrativo como pedagógico. El proceso incluirá las diversas intervenciones realizadas vinculadas con las líneas de actuación del proyecto en su componente pedagógico referidas en el contexto de estos TDR, así como las líneas de actuación vinculadas con el equipamiento y entrega de los dispositivos tecnológicos a los docentes y estudiantes. Deberá incluir oportunidades de mejora, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones para la ampliación de la fase piloto y para su sostenibilidad.

Incluirá además los resultados iniciales encontrados. Las recomendaciones del informe deberán estar dirigidas a los diversos niveles de intervención: a nivel administrativo central, a nivel local y a nivel de centro educativo y comunidad.

Cada producto a entregar está sujeto a revisión luego de que el consultor contratado haga entrega de los mismos al supervisor de la OEI responsable en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el consultor deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 14 días antes de la entrega formal.

El profesional contratado por OEI como consultor individual acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad de la OEI y del MINERD.

No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos anteriores.

VII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Para postular a la presente convocatoria es imprescindible cumplir con estos criterios por lo que aquellas candidaturas que no acrediten los aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Se requiere un perfil que tenga las siguientes características:

- ✓ Titulación de grado y de especialización en sociología, ciencias sociales, evaluaciones, investigaciones, o carreras afines.
- ✓ Otros cursos formativos en TIC y educación en entornos virtuales de aprendizaje o afines.
- ✓ Experiencia profesional de un mínimo de 3 años, en iniciativas, programas y proyectos de educación a nivel público, de desarrollo profesional docente y calidad educativa o TIC y Educación.
- ✓ Experiencia en coordinación de diseños de programas y procesos formativos, contenidos de las TIC.
- ✓ Experiencia de liderazgo en equipos técnicos y coordinación de proyectos e iniciativas de educativas con fondos internacionales y con organismos de cooperación internacional.

- ✓ Experiencia laboral de un mínimo de 2 años en trabajos de sistematización de experiencias y evaluación de proyectos e iniciativas educativas en países iberoamericanos, preferiblemente en el ámbito de TIC y Educación.
- ✓ Experiencia laboral de 2 años en trabajos, consultorías, asesorías, entre otros, con organismos internacionales vinculados al Sector Educación como OEI, UNESCO, BID, UE, OCDE, USAID, BM, entre otros.
- ✓ Proactivo, creativo y con capacidad para trabajar en equipo

VIII. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de la documentación exigida se deberá presentarse en español. La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

Archivo 1: Documentación acreditativa de criterios de selección:

- Documento de identidad
- Curriculum vitae del profesional o de los profesionales que integran el grupo de trabajo, en caso de ser más de uno.
- Carta de interés.

Archivo 2: Documentación técnica

 Propuesta técnica, que deberá contemplar un equipo de trabajo con sus funciones y un pequeño perfil profesional de cada uno de ellos, así como las actividades que se realizarán dentro de los plazos que se señalan, metodología, cronograma y plan de trabajo.

Archivo 3: documentación económica

- Propuesta económica, que desglose los montos por productos o resultados y actividades, la cual no debe superar el monto establecido en la presente convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo de: compras@oeidominicana.org colocar en el asunto del mismo en nombre de la convocatoria: OEI-02-2019, el candidato que no cumpla con la entrega de los sobres como está estipulado, será descalificado.

IX. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 30 de abril al 08 de mayo del 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 02 de mayo 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 13 de mayo 2019
- Plazo para reclamaciones a la adjudicación provisional: 16 de mayo 2019 hasta las 11:59pm
- Notificación adjudicación Definitiva: 20 de mayo 2019
- Fecha para la firma del contrato: 21 de mayo 2019

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 02 de mayo del 2019. Las consultas podrán efectuarse al correo: compras@oeidominicana.org Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

X. METODO DE EVALUACION

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

Valoración técnica:

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica a la mejor oferta técnica) *100.

ASPECTOS	VALORACIO	ON 100
Formación	máximo	30
Titulación de grado y de especialización en sociología, ciencias sociales, evaluaciones, investigaciones, o carreras afines. Otros cursos formativos en TIC y educación en entornos virtuales de aprendizaje o afines.		tos
Experiencia	máximo 50	
Experiencia profesional de un mínimo de 3 años, en iniciativas, programas y proyectos de educación a nivel público, de desarrollo profesional docente y calidad educativa o TIC y Educación. Experiencia en coordinación de programas y procesos formativos, contenido de la TIC. Experiencia de liderazgo en equipos técnicos y coordinación de proyectos e iniciativas de educativas con fondos internacionales y con organismos de cooperación internacional.		
	25 punto)S
Experiencia laboral de un mínimo de 2 años en trabajos de sistematización de experiencias y evaluación de proyectos e iniciativas educativas en países iberoamericanos, preferiblemente en el ámbito de TIC y Educación. Experiencia laboral de 2 años en trabajos, consultorías, asesorías, entre otros, con organismos internacionales vinculados al Sector Educación como OEI, UNESCO, BID, UE, OCDE, USAID, BM, entre		
otros.	25 pun	tos
Propuesta técnica	máximo	20
	Claridad en el planteamiento	10
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido.	Coherencia entre cada uno de los elementos	5
	Pertinencia de la metodología presentada	15

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedaran automáticamente excluidos del proceso por lo obtener la conformidad técnica mínima exigida.

VALORACION ECONOMICA

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando) *100

PUNTUACION FINAL

La puntuación final se calcula de la siguiente manera:

(Puntuación técnica*80%) + (puntuación económica*20%) = puntuación final.

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.

XI. PRESUPUESTO MAXIMO PARA CONTRATACION

La presente contratación comprende una coordinación técnica y un equipo de trabajo. Los honorarios para esta asistencia técnica ascienden a RD\$650,000.00 pesos dominicanos, pagaderos de la siguiente manera:

- RD\$ 150,000.00 con la entrega y aprobación del producto 1, de acuerdo al apartado VII, por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en n máximo de 15 dias habiles.
- RD\$ 200,000.00 con la entrega y aprobación conforme del segundo producto, de acuerdo al apartado VII, por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.

-RD\$ 300,000.00, con la entrega y aprobación conforme del tercer producto por el supervisor responsable.

NOTA: La OEI se reserva el derecho de retener los pagos y/o cancelar contrato por la entrega tardia de los productos establecidos en estos Terminos de Referencia.

XII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D. Abril 2019.-Área de Cooperación y Desarrollo